**Intervención del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 727 que regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero.**

**La presidenta:**

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**El diputado Pánfilo Sánchez Almazán:**

Con su venía, diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

**La Presidenta:**

Adelante.

**El diputado Pánfilo Sánchez Almazán:**

Compañeras, compañeros diputados.

A los Medios de Comunicación.

Subo a esta Tribuna, en mi calidad de presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, a fundamentar el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 727 que Regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero, esta iniciativa dictaminada en sentido positivo, fue presentada

por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, la iniciativa parte de una problemática, el rezago tecnológico estructural y de sustentabilidad que todavía enfrentan muchas escuelas de nuestro Estado. La propuesta plantea que la infraestructura educativa no pueda reducirse únicamente a aulas y servicios básicos.

Hoy, necesitamos escuelas seguras, accesibles, modernas, sustentables y conectadas que respondan a las necesidades educativas del siglo XXI, por ello, se propone incorporar progresivamente elementos como internet de banda ancha, aulas digitales, mobiliario adecuado, sistemas de energía renovable, captación de agua pluvial y criterios de accesibilidad y sustentabilidad y resiliencia. Pero también se plantea algo fundamental, que las obras respondan a las necesidades reales de cada comunidad escolar mediante diagnósticos participativos y mecanismos para evaluar su impacto educativo y tecnológico. El dictamen introduce modificaciones a la propuesta original para ser jurídicamente viable y financieramente responsable.

Uno de los más importantes consiste en establecer que esta modernización se realizará de manera progresiva y de acuerdo con la suficiencia presupuestal aprobada por cada ejercicio fiscal, con ello mantenemos el compromiso de avanzar en conectividad, tecnología y sustentabilidad, pero de manera responsable y acorde con las posibilidades presupuestales del Estado. Asimismo, se fortalece la profesionalización del IGIFE, estableciendo que el director general deberá contar con formación profesional en ingeniería, arquitectura o carreras afines a la administración y gestión de proyectos. Además, experiencia mínima de 5 años en infraestructura pública.

Compañeras y compañeros, este dictamen no sólo busca mejorar edificios escolares, busca mejorar las condiciones en las que aprenden nuestras niñas, niños, adolescentes y

jóvenes, modernizar una escuela significa acercar oportunidades, significa reducir la brecha digital y garantizar que, independientemente de los municipios o región donde estudien, nuestras niñas, nuestros niños, puedan contar con espacios dignos, seguros y adecuados para su formación. Quiero expresar mi reconocimiento a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología por su compromiso, sus aportaciones y el trabajo colegiado que permitió enriquecer este dictamen y aprobarlo por unanimidad. Por estas razones, a nombre de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, le solicito respetuosamente su voto a favor.

Es cuanto, presidenta.